



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



C.E.E. MUNICIPAL
JARDINES Y NATURALEZA

SOLICITUD RESERVA AULA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL URBANA

D. / Dña. en calidad de
del , dirección
CP Población Teléfono
Fax E-mail

MANIFIESTA que conociendo el Pliego de Condiciones por el que se rige el funcionamiento del Aula de Educación Ambiental Urbana, lo acepta en su totalidad y

SOLICITA PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Jardín escolar (máx. 30) Curso

Acércate a tu parque (máx. 30)

Parque de la Concordia (ant. Parque Victoria) Curso

Parque del Seminario Curso

Jardín Botánico Curso

Rutas didácticas por la Naturaleza (máx. 30)

P.P. Sta. Catalina Curso

DECLARA:

Que todos los componentes del grupo y sus responsables pertenecen al colectivo antes mencionado.

En Jaén, a de de

Fdo.

A/A Sr. Director del C.E.E. Municipal "Jardines y Naturaleza"-Excmo. Ayuntamiento de Jaén.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



C.E.E. MUNICIPAL
JARDINES Y NATURALEZA

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Todas las actividades son de carácter gratuito.
- El número máximo de participantes por actividad será de 30 alumnos.
- El incumplimiento de los ratios de participación podría ser causa de la suspensión de la actividad, si el monitor considera que puede afectar a la seguridad de la misma.
- En todas las actividades aparecerá la figura del acompañante. Esta persona mayor de edad acompañará en todo momento el desarrollo de la actividad y servirá de interlocutor entre los monitores responsables, la entidad que participa en las actividades y los propios participantes sean o no mayores de edad.
- No estará permitida la participación en actividad alguna a cualquier menor de edad que no presente autorización escrita de padre, madre o tutor.
- En caso de grupos de menores acompañados de adultos, el acompañante será el encargado de confirmar que todos los participantes poseen autorización y comunicarlo al monitor que dirige la actividad.
- El desplazamiento hasta el lugar de inicio de la actividad correrá a cargo de los participantes.
- Una vez completadas las fechas disponibles, no se admitirán más solicitudes.
- Las actividades se realizarán de lunes a viernes en horario escolar.
- Las actividades se podrán ver suspendidas por causas meteorológicas o de fuerza mayor.
- El C.E.E. Municipal y en su caso el monitor responsable de la actividad, tiene la capacidad, el derecho y el deber de no permitir la participación en la misma a ninguna persona que no esté en condiciones psicofísicas o técnicas adecuadas, muestre síntomas de estar bajo los efectos del alcohol y/o drogas, o no lleve el material mínimo obligatorio exigido por la organización en el momento de inicio de la actividad, con el fin último de garantizar la seguridad general del grupo.
- Una vez iniciada la actividad, el monitor, como responsable de la misma y bajo su criterio, por motivos diferentes a los anteriormente expuestos pero con el fin de garantizar la seguridad del grupo, está capacitado y autorizado a modificar o incluso a suspender una actividad.

Se verá exento de responsabilidades en los siguientes casos:

- * Por hechos imputables a los participantes.
- * Por hechos imputados a terceros, ajenos a la prestación del servicio y de carácter imprevisible.
- * Por causas de fuerza mayor, anómalas e imprevisibles y/o de consecuencias inevitables.
- Estas actividades, que organiza el Excmo. Ayto. de Jaén, por el hecho de ser desarrolladas en su mayoría en el medio rural, no están exentas de un cierto riesgo intrínseco, tanto de ejecución, posibles cambios, así como accidentes que vengan producidos por condiciones meteorológicas adversas, cambios imprevisibles de las mismas, así mismo como de posibles peligros presentes en el medio natural como incendios forestales, picaduras de insectos o reptiles, agresiones de animales salvajes...
- Es responsabilidad del participante, contar con una condición física apropiada para el desarrollo correcto de la actividad, así como del material específico necesario.
- En el caso de que el personal desempeñe tareas de apoyo en otras actividades no organizadas por este Excmo. Ayto. la responsabilidad recaerá sobre los organizadores.
- Durante el desarrollo de la actividad, los participantes comunicarán a los monitores, las posibles anomalías o incumplimientos que se hayan observado, para que puedan ser subsanados en el momento.
- Si aún así el participante estima que la anomalía o incumplimiento no ha sido resuelto, presentará por escrito en el Registro Municipal dicha queja a la Gerencia del Centro Especial de Empleo Municipal "Jardines y Naturaleza".
- La participación en las actividades implica la aceptación de las condiciones de participación.